



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002121-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de aulas digitalizadas en centros de educación primaria y secundaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002024 a PE/002156.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Educación ha hecho públicos algunos datos relativos al grado de implantación de las herramientas digitales en los centros de Primaria y Secundaria, según los cuales 831 aulas de Primaria están pendientes de digitalizar, 849 están parcialmente digitalizadas y 3.219 se encuentran plenamente digitalizadas. Esas mismas cifras en la Enseñanza Secundaria Obligatoria son de 1.232 sin digitalizar, 784 parcialmente digitalizadas y 408 totalmente digitalizadas.

Las aulas digitales deben contar con pizarras interactivas, videoprojector y ordenadores portátiles o tabletas, además de una conexión a Internet mínima de 100 Mb. Dadas las dificultades de acceso a Internet que sufren muchas de las pequeñas localidades de Castilla y León, aquí es donde surge el principal escollo para una implantación efectiva de la digitalización en el ámbito rural.



De no corregirse previamente esa enorme brecha que aún separa el medio rural del entorno urbano, la creación de aulas digitales aumentará todavía más la distancia entre la educación en los pueblos y en las ciudades, con lo que ello implica de diferencia de oportunidades a favor de estas últimas y en contra, una vez más, de los núcleos rurales.

Se pregunta:

- **¿Cuántas aulas de Educación Primaria y Secundaria de centros ubicados en localidades de menos de 10.000 habitantes se encuentran digitalizadas y qué diferencia porcentual existe entre estas y las de los centros de núcleos de más de 10.000 habitantes?**

- **¿Cuál es el calendario de creación de aulas digitales que maneja la Consejería, en función del tamaño de las localidades en las que se encuentran los distintos centros educativos?**

- **¿Se ha previsto por parte de la Consejería de Educación alguna medida para poner fin a la brecha digital entre los centros educativos rurales y los urbanos?**

Valladolid, 2 de marzo de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano y
Fernando Pablos Romo